

RESOLUCIÓN No. 10.39.010 DE 2023
(05 de enero)

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Nro. 001 de 2023.

**LA GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS,
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por numeral 11 y 16 del artículo 20 del Decreto 3040 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Agua de Dios ESE, es una entidad descentralizada del orden nacional, de categoría especial, que tiene dentro de sus funciones no solo la prestación del servicio público de salud, sino la administración de las instituciones oficiales dedicadas al internamiento o albergue de enfermos de Hansen que se encuentran bajo su dependencia.

Que se ha efectuado los estudios previos y los términos y condiciones para la adquisición de equipos biomédicos, instrumental odontológico y mobiliario presentadas ante el Comité de Apoyo a la actividad contractual, con lo que se recomienda a la gerencia, la necesidad de adquirir a título de Contrato de Suministro y/o compraventa, según las cantidades descritas en el Anexo Técnico Nro. 4.

Que el Manual de Contratación del Sanatorio de Agua de Dios ESE, contenido en la Resolución No. 10.36.609 del 09 de septiembre de 2014, en su artículo 4 establece la **“CONVOCATORIA PÚBLICA: son aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa Social del Estado seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con la evaluación que se realice; y acorde a la estructura de procesos y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad.”**

Que, dentro del presupuesto de ingresos del Sanatorio de Agua de Dios ESE, existe disponibilidad presupuestal por valor de **SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$795.370.262) MONEDA LEGAL**, de conformidad con el certificado de disponibilidad No. 006 de ENERO 02 de 2023, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad.

En virtud de lo anterior, el Gerente del SANATORIO DE AGUA DE DIOS, ESE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 001 de ENERO 05 de 2023, **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA Y MOBILIARIOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN POR REPOSICIÓN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”**, mediante la cual se invita a presentar propuesta a todas las

.....” Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias”

RESOLUCIÓN No. 10.39.010 DE 2023
(05 de enero)

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Nro. 001 de 2023.

personas naturales o jurídicas, idóneas y capaces para el desarrollo de este contrato de suministro, en las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico No. 4.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las propuestas que se presenten serán evaluadas por los funcionarios designados para tal efecto, quienes deberán rendir el informe definitivo de lo acontecido en el desarrollo de la convocatoria pública Nro. 001 de 2023, en especial el resultado de la evaluación realizada a cada uno de los oferentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Agua de Dios – Cundinamarca, a los Cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



ANA MILENA MONTES CRUZ
Gerente

Proyectó: Daniela Amezcua Vargas – Contratista Apoyo Jurídico
Revisó: Adriana María Chávez Galeano – Coordinadora GIT Administrativo

....." *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*"